

en el lugar de Quintana de Valledor de Val de Ulla. a p[ro]ximidad de Benex
 del año de mil y seiscientos y sesenta y seis años. D[omi]ng[o] Jo[se]ph de Valledor
 de Val de Ulla pora y d[omi]nando lugar la limosna de las misas que
 se dicen y obligacion tienen a mandor de lin. m. s. D. Elena Sarabia y
 de la limosna med[ia] por con[tra]to y pagado f[aciendo] de la de
 y que son en cada un año cien d[í]os y cuarenta y tres d[í]os de velon
 y de la limosna D. de mi tenora D. Elena Sarabia y por
 heredad. lo firmo en este dia mes can[on] d[í]os y tambien D. de
 de y cuatro d[í]os de la limosna de las misas de nobenas y misas de
 Consolacion y apostoles y las cincos de las cincos horas y en diez y tres
 dias quedadas misas de los d[í]os d[omi]ngos por animas de D. de D. de Elena Sarabia
 de queda quedas aya en sus santas glorias y lo firmo en este dia mes can[on]
 d[í]os y de Jo[se]ph de Valledor